

RESOLUCIÓN N° 0360
EXPEDIENTE N° 5721-003790/13.

NEUQUÉN, 20 MAR 2015

VISTO:

La Resolución N° 1633/13 de convocatoria a Concurso de Ascenso de Jerarquía para cubrir con carácter Titular, los cargos de Director y Vicedirector de Centros Provinciales de Enseñanza Media, por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución publicó entre las vacantes el cargo DAF – 2, Director de 2°, Secuencia 101, Tiempo Completo, Resolución N° 1329/07, Cambio categoría, del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 87 de Centenario;

Que se recibió la presentación del docente Néstor César Kissner, solicitando se excluya el cargo mencionado, que él ocupa en carácter de interino;

Que es atendible la situación particular del señor Kissner, por estar amparada en la Ley 1913 y Decreto N° 1291/92;

Que en sesión del Cuerpo Colegiado se resolvió hacer lugar a la solicitud;

Que es necesario mantener el número de vacantes publicadas y el alcance territorial de las mismas;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°)EXCLUIR del Anexo II de la Resolución N° 1633/13 por la cual se llama a Concurso de Ascenso de Jerarquía, para cubrir con carácter Titular, los cargos de Director y Vicedirector de Centros Provinciales de Enseñanza Media, la vacante que se indica a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 87 DE CENTENARIO

DAF – 2, Director de 2°, Secuencia 101, Tiempo Completo, Resolución N° 1329/07, Cambio categoría.

2°)INCLUIR en el Anexo II de la Resolución N° 1633/13 por la cual se llama a Concurso de Ascenso de Jerarquía, para cubrir con carácter Titular, los cargos de Director y Vicedirector de Centros Provinciales de Enseñanza Media, la vacante que se indica a continuación:

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 71 DE CENTENARIO

DAF – 2, Director de 2º, Secuencia 101, Tiempo Completo, Resolución N° 0643/09, Transformación categoría.

3º) DETERMINAR que por la Junta de Clasificación Rama Media se realizarán las notificaciones pertinentes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI y **GIRAR** el expediente a la Junta de Clasificación Rama Media a los fines expuestos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Ing. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA BÁSICA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación